



en el indicado día doce de Junio del año ult.
 el cual queda sin efecto por tener en si todo
 el caracter de nulidad. En segunda entre en esta
 sala capitulan el mencionado Sr. de Aycaedo,
 y haciendose inteligencia del anterior acuer-
 do, manifiesta estas conforme con su contexto
 pero que mediante a que el referido Sr.
 D. Nestor Lambert, a virtud del nombram-
 to que en su favor se hizo y queda anulado
 tiene ya repartida la sal del presente año
 a los Diputados de este campo, habiendo sa-
 lido responsable de su pago a la N. Nacion
 por ello conviene y se acuerda amente en
 que continúe aquel Sr. en este cargo hasta
 finalizar el actual reparto y cobro, el cual
 concluido entrara el que dice en el uso y exer-
 cicio de la Comisaria en que ha sido referen-
 to, y haciendose conformado con ello el Sr.
 de Lambert, el Ayuntamiento, queda intelligen-
 ciado, acordando tambien, que a su

